



CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

La Tesorería Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, constituida como autoridad fiscal, y de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 120 inciso a) y 154 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 102 fracción II, 123 y 125 fracciones I, IV y XVII de la ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur con relación con los artículos 8, 11 fracción II inciso c) y d), 185, 195 fracción I, 217 fracción I, 221 y 224 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur y artículos 45 fracciones II, III, XI Y XLI, 46 fracción I y 47 fracción III, IX, X y XXVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur,

CONVOCA

A todas las personas físicas y/o morales interesadas en participar en la subasta en segunda almoneda para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados a diversos propietarios y/o poseedores de vehículos, derivado de créditos fiscales fincados por motivo de adeudo de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal del Municipio de La Paz, y almacenaje de vehículos en los diferentes corralones de depósito municipal, al respecto se emiten las siguientes,

BASES

La subasta se llevará a cabo de las 12:00 horas del día 10 de noviembre del 2023, y hasta las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, fecha en la que los interesados deberán entregar en las oficinas de la Tesorería Municipal, su postura legal, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo "1" del presente documento, mediante sobre cerrado, así mismo se hace de su conocimiento que el día 22 de noviembre a partir de las 12:00 am, se llevará a cabo la clausura del evento de subasta en segunda almoneda de forma presencial, donde se realizará la apertura de los sobres cerrados, a fin de que los interesados que hayan presentado previamente sus posturas, puedan realizar mejoras a sus propuestas, de conformidad con el artículo 229 párrafo segundo del Código Fiscal del Estado y Municipios de Baja California Sur, dicho evento que se llevará a cabo en la Explanada del Palacio Municipal, ubicada en Sitio en Boulevard Luis Donaldo Colosio, Colonia Unidad Donceles 28, C.P. 23080, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Los bienes sujetos a remate en segunda almoneda, base, postura legal y segunda almoneda son los siguientes:

- I. VEHÍCULOS DEL CORRALÓN "AGUILAR" A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PARA ADQUIRIRSE POR LOTE COMPLETO EXCLUSIVO PARA RECICLAJE.

LOTE ÚNICO

No.	NÚMERO CONTROL	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	COLOR	No. SERIE	AÑO DE LA UNIDAD	VALOR CONCLUSIVO	PORTURA LEGAL	SEGUNDA ALMONEDA
1	143	FORD MUSTANG	ROJO	3N1JHO15151201674	2005	\$ 8,792.74	\$ 5,861.83	\$ 4,689.46
2	146	NISSAN PLATINA	GRIS	3N1CB51591L015799	2001	\$ 4,168.41	\$ 2,778.94	\$ 2,223.15
3	214	NISSAN SENTRA	NEGRO	1HGE5163952016034	2005	\$ 3,601.87	\$ 2,401.25	\$ 1,921.00
4	266	HONDA CIVIC	BLANCO	FBP5X1GK605516	1995	\$ 7,111.05	\$ 4,740.70	\$ 3,792.56
5	151	FORD TAURUS	GRIS	1YVFP80C135M45332	2003	\$ 3,055.78	\$ 2,037.19	\$ 1,629.75
6	153	MAZDA 626	VERDE/GRIS	3VWCK22C52M446184	2002	\$ 4,949.99	\$ 3,299.99	\$ 2,639.99
7	121	VOLKSWAGWN BEETLE	BLANCO	3VWSB82H4WM144224	1998	\$ 5,224.39	\$ 3,482.93	\$ 2,786.34
8	122	VOLKSWAGEN JETTA	BLANCO	3VWRC29M8YM1123	2000	\$ 3,096.92	\$ 2,064.61	\$ 1,651.69
9	120	VOLKSWAGEN JETTA	NEGRO	1CUIJF27W0CJ220647	2007	\$ 14,369.71	\$ 9,579.81	\$ 7,663.85
10	267	CHEVROLET CAVALIER	NEGRO	1B4GP5421WB565590	1985	\$ 3,960.98	\$ 2,640.65	\$ 2,112.52

Valor total de Lote Único de los bienes depositados en el Corralón Aguilar (10 vehículos antes descritos), de acuerdo al avalúo pericial practicado por lote.

\$58,331.84

La base para el remate en segunda almoneda se determinará deduciendo un 20% de la postura legal de la señalada en la primera almoneda de conformidad con lo establecido por el artículo 238 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, en el entendido que los bienes que adquiera el interesado, descritos en la tabla anterior, serán por el lote completo (10 vehículos), destinados única y exclusivamente para comercialización en reciclaje. Los bienes mencionados se encuentran a la vista del público interesado en el Corralón Aguilar, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 08:00 a las 15:00 horas, previa a cita con esta Dirección de Ingresos de esta Tesorería Municipal de La Paz.

- II. VEHÍCULOS DEL CORRALÓN "AGUILAR" A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PARA SU ADQUISICION DE MANERA INDIVIDUAL

INDIVIDUAL

No.	NÚMERO CONTROL	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	COLOR	No. SERIE	AÑO DE LA UNIDAD	VALOR CONCLUSIVO	PORTURA LEGAL	SEGUNDA ALMONEDA
1	35	FORD LOBO 2001	---	ILEGIBLE	2001	\$ 15,636.31	\$ 10,424.21	\$ 8,339.37
2	52	DODGE PICK UP	ROJO	ILEGIBLE	2000	\$ 23,876.86	\$ 15,917.91	\$ 12,734.33
3	53	FORD LOBO	ROJO/GRIS	JFAX1867VNA423572	1992	\$ 15,123.52	\$ 10,082.35	\$ 8,065.88
4	57	CHEVROLET SILVERADO	GUINDA	ILEGIBLE	2000	\$ 16,938.62	\$ 11,292.41	\$ 9,033.93
5	64	TOYOTA CAMRY	GRIS	JTDBE32K420037338	2006	\$ 16,493.37	\$ 10,995.58	\$ 8,796.46
6	229	CHEVROLET PANEL	BLANCO	1GAHG39N141166364	2007	\$ 17,442.51	\$ 11,628.34	\$ 9,302.67

Valor total de los bienes depositados en el Corralón Aguilar (06 vehículos antes descritos) de acuerdo al avalúo pericial practicado para su adquisición de manera individual.

\$105,511.19

La base para el remate en segunda almoneda se determinará deduciendo un 20% de la postura legal de la señalada en la primera almoneda de conformidad con lo establecido por el artículo 238 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, en el entendido de que los bienes descritos en la tabla que antecede, su remate se realizará de manera individual (06 vehículos), y en caso de que su destino sea para circulación, si este presentase algún adeudo, se deberá cubrir con la dependencia que corresponda, para mayor información acudir a la Tesorería Municipal. Los bienes mencionados se encuentran a la vista del público interesado en el Corralón Aguilar, y los cuales podrán ser examinados en días hábiles de las 08:00 a las 15:00 horas, previa a cita con esta Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de La Paz.

De igual forma, se hace del conocimiento que los avalúos de los vehículos antes descritos, se ponen a su disposición a través de la liga <https://www.lapaz.gob.mx/avaluos-vehiculos>.

La Paz, Baja California Sur a 26 de octubre de 2023.

Así lo acordó

LIC. JASSIEL SIGFREDO ENRÍQUEZ VARELA
DIRECTOR DE INGRESOS
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.



TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS